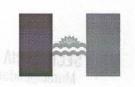


#### CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba Tel.: (03543) 45-0301



## RESOLUCION Nº 10/18

#### VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Susana Graciela Pérez;

### Y CONSIDERANDO:

Que para realizar la aprobación del referido proyecto, deben tomarse las providencias necesarias para satisfacer el requerimiento de doble lectura, debiendo mediar entre la primera y segunda lectura un plazo no menor de 15 días corridos, dentro del cual deberá convocarse a Audiencia Pública según la Ordenanza Nº 1450/04 establecida con ese propósito.

Que durante ese período el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar publicidad por los medios disponibles el texto del Proyecto de Ordenanza en cuestión.

Por todo ello:

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS RESUELVE

Art. 1°.-) APRUÉBESE en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Susana Graciela Pérez.-

Art. 2°.-) CONVÓQUESE a Audiencia Pública Informativa, según la Ordenanza que se establezca para tal fin, para el día Miércoles 6 de Junio de 2018 a la hora 19:00 en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Ceballos.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 16ta., DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, CONSTANDO EN ACTA Nº 1763.-

ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos